

RESOLUTION IN 14403

VISTO:

El expediente CO-0062-00909817-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, analizado el expediente y por considerar viable la iniciativa expuesta. Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los estudios técnicos necesarios a efectos de determinar la factibilidad de la modificación del recorrido de la Línea Nº 3 del Transporte Público de Pasajeros por Autobús para garantizar su paso por el Cementerio Municipal.
- Art. 2°: De resultar favorable el estudio planteado, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a comunicar a la empresa, informando al Honorable Concejo Municipal el nuevo recorrido establecido.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas